



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PAIHUANO

Paihuano, 04, de julio de 2017.

VISTOS:

- 1.- La facultades conferidas por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaria de Desarrollo Regional y administrativo que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en Diario Oficial con Fecha 26 de julio de 2006.
- 2.- Ley N° 18.575 BASES Generales de la Administración del Estado.
- 3.- Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre el Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO:

- 1.- Convenio de Transferencia de recursos entre la I. Municipalidad de Paihuano y el Fondo de Solidaridad e inversión Social FOSIS, Región de Coquimbo, de Fecha 30 de diciembre de 2016.
- 2.- Resolución Exenta N° 00115, de fecha 23 de febrero de 2017, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos para la Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias de Subsistema de Seguridad y Oportunidades, Fondo de solidaridad e Inversión Social con la Ilustre Municipalidad de Paihuano.
- 3.- Resolución Exenta N° 00116, de fecha 23 de febrero de 2017, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del subsistema de Seguridades y Oportunidades, Fondo de Solidaridad e inversión Social con la Ilustre Municipalidad de Paihuano.
- 4.- En la necesidad de proveer nuevamente el cargo de Apoyo Familiar Integral, en calidad de honorarios 22 horas semanales, en la Municipalidad de Paihuano, debido a que Don Pablo Jocsan Elgueta Taquíás Rut 13.224.401-4. se adjudicó el Cargo de Asistente Social, grado 10 de la Planta Profesional de la ilustre Municipalidad de Paihuano, concluido el concurso público que lo originó. Cabe señalar que en el Concurso Público aprobado con fecha 07 de marzo del 2017, con decreto N.º 184, las demás postulantes no pueden asumir el Cargo, en orden de prelación la segunda seleccionada doña Francesca Nicole Rojas Vera, se encuentra ejerciendo otras labores al interior del Municipio como Profesional del Programa Vínculo, además en el mes de julio tendrá a cargo los Programas de Autoconsumo y habitabilidad 2017. En relación a la tercera postulante seleccionada Daniela Corbinaud Antúnez, no se pudo ubicar vía correo electrónico y Telefónicamente.

490
DECRETO N° / 2017.

1. **APRUÉBASE;** llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer cargo vacante, 01 Apoyo Familiar integral, Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades, por un monto mensual de \$467.480, (cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta pesos) impuesto incluido, media jornada, modalidad honorarios, desde lunes 03 de julio a 31 de diciembre de 2017.
2. **DESÍGNESE;** Integrantes de la Comisión de Evaluación a los siguientes Funcionarios:
 - Francisco Zamora Campusano, Director de Desarrollo Comunitario, o quien lo subrogue.
 - Carolaine Van-Aken Ramírez, Apoyo Provincial FOSIS, o quien la Subrogue.
3. **AUTORIZA;** Publicación en sitio Web www.municipalidaddepaihuano.cl, Radio Municipal Y Bolsa Nacional de Empleo.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.**



EVELYN CORTÉS PASTÉN
SECRETARIA MUNICIPAL



HERNÁN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE DE PAIHUANO

HAA/ECP/LCA/RET/cpv
Distribución:
- Dideco
- Depto. Social
- Finanzas
- Archivo



LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO APOYO FAMILIAR INTEGRAL

PROGRAMA FAMILIA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

- La Municipalidad de Paihuano llama a concurso público para proveer 1 (un) cargo vacante de media jornada a honorarios, para Apoyo Familiar Integral del Programa Familias de Subsistema Seguridad y Oportunidades en la Municipalidad de Paihuano desde el 24 de Julio al 31 de diciembre de 2017.

CANTIDAD	REQUISITOS
1	Profesional y/o técnico, preferentemente del área de las ciencias sociales, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas.

- **Conocimientos:**

- a) Nivel usuario de programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
- b) Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
- c) Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
- d) Conocimientos en enfoque de Género.

- **Competencias:**

- Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
- Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- Compromiso con la superación de la pobreza. - Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
- Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas. - Habilidades para el trabajo en equipo.

- Capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
- Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los programas.

CALIDAD CONTRACTUAL:

- Tipo de contrato: Contrato a Honorarios.
- Jornada de Trabajo: Media Jornada Laboral (22 horas semanales)
- Honorarios a recibir \$467.480.- bruto mensual.
- Vigencia contrato: Desde la aprobación por parte de FOSIS, hasta el 31 de Diciembre 2017.
- Número de Vacantes: 01 de profesional o Técnico.

ANTECEDENTES BÁSICOS A PRESENTAR:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia simple por ambos lados de Cédula de Identidad
- Fotocopia simple de certificado de Título Profesional o Técnico otorgado por una Institución reconocida por el Estado, con una duración mínima de 8 semestres de duración.
- Certificado de Antecedentes en original con vigencia de 90 días corridos a la fecha de publicación del concurso.
- Documentos que acrediten experiencia laboral.
- Documentos que acrediten perfeccionamiento técnico-profesional. (Adjuntar sólo en caso de contar con ello)

ETAPAS DEL PROCESO:

1.- RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

Los antecedentes requeridos deben ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al que postula, desde el 05 de julio al 18 de julio de 2017 (ambas fechas inclusive), de 8:30 a 14:00 horas, en Oficina de Partes de Municipalidad de Paihuano ubicada en Calle Balmaceda sin número, Localidad de Paihuano.

2.- REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD Y ANÁLISIS CURRICULAR:

Finalizado el proceso de recepción de antecedentes, se realizará revisión de la documentación presentada para decretar su admisibilidad y además se procederá a revisar antecedentes curriculares según Pauta de Evaluación vigente en cuanto a: Formación Académica, Experiencia Laboral y Perfeccionamiento Técnico Profesional. Ambas revisiones se realizará entre el 19 de julio y el 19 de julio de 2017, ambas fechas inclusive.

3.- ENTREVISTA PERSONAL:

Aquellos postulantes que de conformidad a las bases cumplan con los requisitos de idoneidad requeridos y de acuerdo a pauta de evaluación curricular serán citados a entrevista personal. Ésta se realizará el día 20 de julio de 2017 en dependencias de la dirección de Desarrollo Comunitario, ubicada en Calle Balmaceda sin número, en la localidad de Paihuano, en horario a informar al momento de ser convocados.

4.- ETAPA DE SELECCIÓN Y CIERRE DE CONCURSO:

Se realizará el proceso de selección, de los preseleccionados/as de los/as postulantes que obtuvieron mayor puntaje y que componen la nómina para proveer el cargo de Apoyo Familiar. 21 de julio de 2017.

5.- INICIO DE LABORES DE SELECCIONADO/O:

La persona que se integrara a trabajar en la Unidad de Intervención Familiar de la Comuna de Paihuano, en el Cargo de Apoyo Familiar Integral, deberá hacerlo el día 24 de julio de 2017

RESUMEN ETAPAS Y PLAZOS DE POSTULACIÓN

ETAPA DEL PROCESO	FECHAS Y PLAZOS	
	DESDE	HASTA
RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	05 de julio 2017	18 de julio 2017
REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD Y ANÁLISIS CURRICULAR	19 de julio 2017	19 de julio 2017
ENTREVISTA PERSONAL	20 de julio 2017	20 de julio 2017
ETAPA DE SELECCIÓN Y CIERRE DEL CONCURSO	21 de julio de 2017	
INICIO DE LABORES DEL SELECCIONADO	24 de julio de 2017 y/o cuando FOSIS apruebe los resultados del concurso.	

PONDERACIÓN DE FACTORES: Según lo establecido en el Convenio firmado para la ejecución del Programa Acompañamiento Psicosocial año 2017, 40 % antecedentes curriculares y 60% proceso de entrevistas.